

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

SECCIÓN TERCERA

32.

AVANCE

AL

CENSO DE ASOCIACIONES

DEL

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

No se presta

MADRID

IMP. DE LA SOC. DE M. MINUESA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13. — Teléfono 651.

1915

304:061.

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

SECCIÓN TERCERA

AVANCE

AL

CENSO DE ASOCIACIONES

DEL

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES



ex- R-59.964

01-69646

MADRID

IMP. DE LA SUC. DE M. MINUESA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13. — Teléfono 651.

1915



Avance al Censo de Asociaciones del Instituto de Reformas Sociales

Publicamos a continuación los resúmenes provisionales del Censo de Asociaciones profesionales, preparado por esta Sección, de orden del Instituto en pleno, para la renovación de la parte electiva del mismo y de las Juntas de Reformas Sociales, interin se llega a una cuidadosa rectificación, que retrasará todavía el conocimiento de los datos definitivos por un tiempo difícil de calcular.

Publicamos también, a la vez, los resúmenes relativos a las instituciones no profesionales de Ahorro, Cooperación y Previsión, que carecen de esta aplicación electoral y tienen un valor puramente estadístico de que luego se hablará.

La situación, para las unas y las otras, se refiere al día 31 de diciembre de 1913.

Los datos han sido recogidos directamente, por Auxiliares y Delegados estadísticos del Instituto, de los Registros generales de los Gobiernos civiles de provincia, creados para dar cumplimiento a la vigente Ley de Asociaciones, y de los especiales que, para determinadas formas de asociación, se llevan en las Secciones provinciales de Agricultura y en las Jefaturas provinciales de Obras públicas.

No ha habido otra excepción a esta manera de proceder sino en la provincia de Madrid, donde la Dirección general de Seguridad, a quien corresponde este servicio, no creyó procedente permitir al Auxiliar de la Sección del Instituto a quien se había comisionado al efecto, que practicara la indicada recolección, y se limitó a enviar las relaciones escritas correspondientes.

Aun en aquellas provincias, que son todas las demás, donde el personal del Instituto pudo realizar la información directamente, sin trabas de ninguna especie, compulsando los diferentes Registros gubernativos de asociación, la Sección no cree haber agotado por completo las formas posibles de ella, sobre todo de las instituciones no profesionales creadas bajo un régimen distinto del que impone la vigente Ley de Asociaciones. Los protocolos notariales de algunas provincias (v. gr., la de Badajoz,

ciertamente) contienen escrituras de Sociedades civiles que podrían muy bien contarse entre las formas de mutualidad y cooperación.

La Sección no puede ocultar el estado poco satisfactorio en que sus Auxiliares y Delegados encontraron los Registros provinciales.

Dondequiera ha caído en desuso el art. 5.º de la Ley, que establece la obligación de enviar al Gobierno civil copia del acta de constitución de la Sociedad, pasados ocho días de presentados los Estatutos o Reglamentos por que haya de regirse, de suerte que raras veces puede determinarse la fecha de aquella, faltando, por lo mismo, este dato en muchas de las Asociaciones registradas. Y también dondequiera, las concepciones relativas al objeto propio de cada asociación merecen poca confianza. Sobre la base del nombre de la Asociación únicamente — pues la inspección de los Reglamentos archivados, uno por uno, de haber sido posible, hubiera retardado indefinidamente el trabajo — la Sección ha debido rectificar a menudo estas concepciones, reduciéndolas en lo posible a los tipos fundamentales que, para los efectos electorales, establece el Reglamento del Instituto en su art. 55. Por lo mismo, la Sección no garantiza la exactitud rigurosa de todas y cada una de las concepciones.

Hechas estas advertencias y salvedades, a continuación se publican los resúmenes anunciados. En ellos aparecen clasificadas las Asociaciones todas, interesantes a los fines del Instituto de Reformas Sociales, constituidas en las 49 provincias desde el día en que comenzó a regir la Ley de Asociaciones hasta 31 de diciembre de 1913; salvo aquellas de cuya disolución consta noticia oficial en los Registros provinciales. No quiere decir esto que todas ellas subsistan: muchas, sin duda, han desaparecido de hecho, sin que se sepa cuándo, dado que no existe obligación ni sanción para la noticia oficial de este hecho. Aparece aquí la dificultad mayor que encuentra, hoy por hoy, la estadística de Asociaciones.

PRIMERA PARTE. — Asociaciones profesionales.

I. - PATRONALES

1.º - AGRICULTURA

PROVINCIAS	Cámaras agrícolas.	Sindicatos agrícolas y Cajas rurales.	Sindicatos de riego y Comunidades de regantes.	Comunidades de labradores.	Otras Sociedades agrícolas.	Ganadería.	TOTAL
Alava.....	»	2	»	»	8	1	11
Albacete.....	6	14	4	2	4	1	31
Alicante.....	4	27	36	9	20	»	96
Almería.....	3	8	1	»	17	1	30
Avila.....	1	17	»	»	12	2	32
Badajoz.....	3	47	»	18	21	3	92
Baleares.....	4	29	3	»	22	2	60
Barcelona.....	14	70	4	»	50	8	146
Burgos.....	»	110	2	1	43	3	159
Cáceres.....	1	76	1	»	10	1	89
Cádiz.....	5	3	»	»	10	1	19
Canarias.....	9	1	37	»	4	»	51
Castellón.....	1	40	8	12	24	6	91
Ciudad Real.....	4	5	»	3	9	2	23
Córdoba.....	5	16	2	5	36	2	66
Coruña.....	3	47	»	»	»	73	123
Cuenca.....	1	34	»	4	5	2	46
Gerona.....	4	57	1	»	10	3	75
Granada.....	5	18	44	5	26	2	100
Guadalajara.....	»	41	»	»	19	»	60
Guipúzcoa.....	»	44	»	»	6	9	59
Huelva.....	2	6	»	1	12	»	21
Huesca.....	1	42	36	»	16	15	110
Jaén.....	2	5	1	6	2	3	19
León.....	»	76	20	»	5	1	102
Lérida.....	5	32	19	»	18	3	77
Logroño.....	1	90	8	7	26	1	133
Lugo.....	2	30	»	»	2	11	45
Madrid.....	2	36	»	1	23	4	66
Málaga.....	1	18	3	»	12	2	31
Murcia.....	9	38	8	4	22	1	82
Navarra.....	»	152	1	»	30	3	186
Orense.....	»	34	»	»	2	1	37
Oviedo.....	»	180	»	»	»	36	216
Palencia.....	1	82	»	1	20	4	108

PROVINCIAS	Cámaras agrícolas.	Sindicatos agrícolas y Cajas rurales.
Pontevedra.....	1	45
Salamanca.....	2	85
Santander.....	1	82
Segovia.....	1	35
Sevilla.....	4	20
Soria.....	»	45
Tarragona.....	10	68
Teruel.....	»	45
Toledo.....	1	17
Valencia.....	2	127
Valladolid.....	»	133
Vizcaya.....	»	6
Zamora.....	»	20
Zaragoza.....	4	118
TOTALES	125	2.368

Sindicatos de riego y Comunidades de regantes.	Comunidades de labradores.	Otras Sociedades agrícolas.	Ganadería.	TOTAL
»	»	8	19	73
»	»	20	1	108
»	»	»	34	117
»	»	8	1	45
1	1	17	3	46
1	»	15	14	75
64	»	76	7	225
20	»	32	5	102
»	9	16	»	43
62	10	86	21	308
»	3	64	8	208
»	»	25	44	75
»	1	48	4	73
87	»	41	15	265
474	103	1.002	383	4.455

2.º - INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVINCIAS	Cámaras de Industria.	Cámaras de Comercio	Cámaras de propiedad urbana.	Cámaras de Comercio e Industria.	Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.	Círculos Industriales.	Círculos Mercantiles.	Círculos Industriales y Mercantiles.	Capildos de Mareantes	Gremios.	Económicas de Amigos del País.	TOTAL
Alava.....	»	»	1	1	»	»	»	»	»	5	»	7
Albacete.....	»	1	1	»	»	»	»	»	»	3	»	6
Alicante.....	»	3	1	»	»	»	2	1	»	40	1	50
Almería.....	»	1	»	»	»	»	1	3	»	12	1	18
Ávila.....	»	1	»	1	»	»	»	»	»	3	»	5
Badajoz.....	»	»	1	1	»	»	»	»	»	4	2	8
Baleares.....	»	»	»	»	3	»	»	»	»	20	2	26
Barcelona.....	1	6	2	»	»	1	»	»	»	284	1	304
Burgos.....	»	2	»	1	»	4	3	3	»	7	»	10
Cáceres.....	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Cádiz.....	»	4	»	»	»	1	»	1	»	»	»	4
Canarias.....	»	1	»	»	2	»	2	5	»	19	3	33
Castellón.....	»	1	»	»	1	1	1	»	»	14	4	23
Ciudad Real.....	»	2	»	»	»	1	1	1	»	21	»	25
Córdoba.....	»	1	»	1	»	»	»	»	»	13	»	15
Coruña.....	»	3	»	»	»	»	1	2	»	11	4	20
Cuenca.....	»	2	»	»	»	»	1	»	2	17	1	24
Gerona.....	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3	»	5
Granada.....	»	3	»	»	»	»	»	»	»	16	2	21
Guadalajara.....	»	»	1	1	»	»	1	3	»	12	1	22
Guipúzcoa.....	»	1	»	1	»	»	»	»	»	5	»	6
Huelva.....	»	2	»	»	»	»	1	2	7	61	1	73
Huesca.....	»	1	»	»	»	»	1	1	»	8	1	13
Jaén.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	8	»	9
León.....	»	4	»	»	»	»	»	1	»	1	1	7
Lérida.....	»	»	»	3	»	»	»	»	»	4	1	8
Llogroño.....	»	2	1	»	»	»	»	1	»	26	2	32
Lugo.....	»	1	»	»	»	»	1	1	»	12	»	15
Madrid.....	1	1	»	»	3	»	»	»	»	5	»	9
Málaga.....	»	1	1	»	»	»	»	1	»	123	1	128
Murcia.....	»	2	»	»	1	1	»	2	»	24	1	31
Navarra.....	»	4	1	1	»	»	»	3	»	61	3	73
Orense.....	»	1	»	1	»	»	»	1	»	11	1	14
Oviedo.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	3	»	4
Palencia.....	»	2	»	»	1	»	1	2	1	11	1	19
Pontevedra.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	3	»	5
Salamanca.....	»	4	1	»	»	1	»	4	1	36	1	48
Santander.....	»	2	»	»	»	»	»	»	»	3	1	6
Segovia.....	»	2	»	»	»	»	1	»	2	14	1	20
Sevilla.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	4	1	6
Soria.....	»	2	»	»	»	2	»	1	»	34	2	48
		1	»	»	»	»	»	4	»	2	1	8

PROVINCIAS	Cámaras de Industria.	Cámaras de Comercio.	Cámaras de propiedad urbana.	Cámaras de Comercio e Industria.	Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.
Tarragona.....	»	1	2	2	1
Ternel.....	»	1	»	»	»
Toledo.....	»	2	1	»	»
Valencia.....	»	»	1	»	1
Valladolid.....	»	1	»	»	»
Vizcaya.....	»	1	1	»	»
Zamora.....	»	1	»	»	»
Zaragoza.....	»	1	»	»	»
TOTALES.....	2	80	16	13	13

Círculos Industriales.	Círculos Mercantiles.	Círculos Industriales y Mercantiles.	Cabildos de Mercantes	Gremios.	Económicas de Amigos del País.	TOTAL
2	3	3	1	53	1	69
»	»	»	»	1	1	3
»	1	»	»	5	1	10
»	3	4	»	109	1	119
»	1	»	»	24	»	26
»	»	2	6	91	1	102
»	»	1	»	4	1	7
»	»	1	»	34	1	37
13	33	57	20	1.284	50	1.581

II - OBRERAS

PROVINCIAS	Profesionales.	Instituciones de ahorro.	INSTITUCIONES			DE COOPERACIÓN			Instituciones de previsión.	Políticas.	Instructivo-recreativas.	Federaciones de Sociedades.	TOTAL
			Cooperativas de producción.	Cooperativas de crédito.	Cooperativas de consumo.	Cooperativas de casas baratas.	Cooperativas médico-farmacéuticas.	Cooperativas de base múltiple.					
Alava.....	37	»	»	»	4	»	»	»	5	3	1	1	51
Albacete.....	18	1	»	»	3	»	»	»	7	5	1	2	37
Alicante.....	222	»	1	3	11	»	»	»	56	13	6	8	324
Almería.....	33	»	»	»	1	»	»	4	3	1	2	1	41
Ávila.....	9	»	»	»	»	»	»	»	2	1	»	»	12
Badajoz.....	65	»	1	2	1	»	»	8	8	8	1	»	94
Baleares.....	100	»	»	»	1	1	»	4	17	6	6	2	137
Barcelona.....	513	»	3	»	40	3	»	24	97	7	11	6	704
Burgos.....	46	1	»	»	2	1	»	»	17	5	2	2	76
Cáceres.....	12	»	»	»	»	»	»	»	8	»	1	1	22
Cádiz.....	110	»	»	2	1	»	»	»	6	12	7	1	143
Canarias.....	25	»	»	»	»	1	1	3	2	2	4	1	35
Castellón.....	62	»	»	1	7	»	»	2	9	3	1	2	87
Ciudad Real.....	48	»	»	1	5	»	»	»	16	4	9	»	83
Córdoba.....	113	»	3	»	9	»	»	3	14	43	30	»	215
Coruña.....	206	2	»	»	3	»	»	»	15	3	3	1	233
Cuenca.....	5	»	»	»	»	»	»	1	25	1	6	»	38
Gerona.....	71	»	»	»	1	»	»	3	18	1	3	»	97
Granada.....	67	»	1	1	4	»	»	4	10	16	2	»	105
Guadalajara.....	14	»	»	»	»	»	»	»	»	1	3	1	19
Guipúzcoa.....	89	»	1	»	14	»	»	3	37	11	5	4	164
Huelva.....	33	»	1	»	4	1	»	3	9	5	8	1	65
Huesca.....	19	»	»	»	7	»	»	5	5	6	1	1	44
Jaén.....	38	1	»	»	»	»	»	1	2	11	2	2	57
León.....	39	»	»	»	6	»	»	»	8	7	2	»	62
Lérida.....	59	»	»	»	»	»	»	»	11	1	1	1	73
Logroño.....	72	»	»	»	»	»	»	1	4	1	»	1	79
Lugo.....	27	»	»	»	»	»	»	»	3	3	1	3	37
Madrid.....	250	2	1	4	4	»	1	2	35	6	4	1	310
Málaga.....	133	»	»	4	2	»	1	»	3	18	45	2	204
Murcia.....	131	1	»	»	13	»	»	4	55	4	12	4	224
Navarra.....	34	1	»	»	1	»	»	»	3	1	9	1	50
Orense.....	58	3	»	»	1	»	»	»	1	2	1	1	67
Oviedo.....	184	»	»	»	29	»	»	»	42	17	15	3	290
Palencia.....	43	1	»	»	»	»	»	1	22	4	2	»	73
Pontevedra.....	333	»	»	1	3	»	»	»	10	6	1	14	368
Salamanca.....	56	»	»	»	1	»	»	1	27	3	1	2	91
Santander.....	78	»	»	»	1	»	»	3	13	5	5	»	105
Segovia.....	10	»	»	»	1	»	»	1	12	1	»	1	26
Sevilla.....	108	»	»	1	19	11	»	11	29	9	11	1	200
Soria.....	4	1	»	»	»	»	»	»	4	»	1	»	10

PROVINCIAS	Profesionales.	Instituciones de ahorro.	INSTITUCIONES		
			Cooperativas de producción.	Cooperativas de crédito.	Cooperativas de consumo.
Tarragona.....	107	»	1	»	6
Teruel.....	3	»	»	»	2
Toledo.....	44	»	»	»	1
Valencia.....	217	1	1	4	18
Valladolid.....	86	»	»	1	5
Vizcaya.....	218	1	1	»	20
Zamora.....	34	»	»	»	8
Zaragoza.....	54	»	»	2	6
TOTAL.....	4.337	16	15	23	265

DE COOPERACIÓN			Instituciones de previsión.	Políticas.	Instructivo-recreativas.	Federaciones de Sociedades.	TOTAL
Cooperativas de casas baratas.	Cooperativas médico-farmacéuticas.	Cooperativas de base múltiple.					
»	»	4	12	7	24	5	166
»	»	1	11	»	3	»	20
»	»	»	8	3	2	»	58
3	»	13	71	10	12	10	360
»	»	»	34	2	7	2	137
»	»	1	50	40	15	10	356
»	»	»	8	5	»	1	56
1	»	4	5	1	10	»	83
22	3	117	869	322	299	100	6.388

III. MIXTAS

PROVINCIAS	Círculos católicos y Patronatos obreros.	Asociaciones diversas de patronos y obreros.	TOTAL	PROVINCIAS	Círculos católicos y Patronatos obreros.	Asociaciones diversas de patronos y obreros.	TOTAL
Álava.....	2	1	3	Logroño.....	15	»	15
Albacete.....	1	»	1	Lugo.....	»	»	»
Alicante.....	18	3	21	Madrid.....	18	2	20
Almería.....	3	»	3	Málaga.....	6	»	6
Ávila.....	»	»	»	Murcia.....	10	2	12
Badajoz.....	8	»	8	Navarra.....	12	1	13
Baleares.....	58	»	58	Orense.....	1	»	1
Barcelona.....	15	6	21	Oviedo.....	13	»	13
Burgos.....	25	»	25	Palencia.....	8	2	10
Cáceres.....	5	1	6	Pontevedra.....	3	1	4
Cádiz.....	8	»	8	Salamanca.....	1	1	2
Canarias.....	4	»	4	Santander.....	9	»	9
Castellón.....	16	»	16	Segovia.....	2	»	2
Ciudad Real.....	4	»	4	Sevilla.....	6	2	8
Córdoba.....	9	1	10	Soria.....	2	»	2
Coruña.....	2	»	2	Tarragona.....	22	»	22
Cuenca.....	2	»	2	Teruel.....	3	»	3
Gerona.....	3	»	3	Toledo.....	5	2	7
Granada.....	19	»	19	Valencia.....	39	8	47
Guadalajara.....	»	1	1	Valladolid.....	16	1	17
Guipúzcoa.....	14	1	15	Vizcaya.....	13	»	13
Huelva.....	1	2	3	Zamora.....	6	»	6
Huesca.....	7	1	8	Zaragoza.....	9	»	9
Jaén.....	2	»	2				
León.....	2	»	2				
Lérida.....	7	»	7				
				TOTALES.....	454	39	493

SEGUNDA PARTE.—Instituciones no profesionales, de ahorro, cooperación y previsión.

PROVINCIAS	Cajas de ahorro.	Mutualidades escolares.	COOPERATIVAS				Montepíos.	Bolsas del Trabajo, Cajas de previsión y seguro mutuo de vida.	TOTAL		
			De producción.	De crédito.	De consumo.	De casas baratas.				De asistencia médico-farmacéutica.	Varias.
Alava.....	»	»	»	»	1	»	4	»	9	»	14
Albacete.....	1	»	»	»	5	1	»	»	10	»	17
Alicante.....	1	»	»	1	16	»	»	6	43	»	67
Almería.....	1	»	»	»	1	»	»	1	2	»	5
Ávila.....	2	»	»	1	1	»	»	»	10	»	14
Badajoz.....	5	2	»	2	7	»	»	5	29	»	50
Baleares.....	2	3	»	1	14	1	1	2	128	1	153
Barcelona.....	2	»	»	6	146	1	1	»	1.149	5	1.310
Burgos.....	»	»	»	1	4	»	»	»	22	1	28
Cáceres.....	2	12	»	»	3	»	»	»	40	»	57
Cádiz.....	»	1	»	1	7	»	1	»	21	»	31
Canarias.....	»	1	1	»	»	»	»	»	15	»	17
Castellón.....	3	2	»	»	8	»	»	2	51	»	66
Ciudad Real.....	»	»	»	1	11	1	»	»	36	»	49
Córdoba.....	»	1	»	6	16	»	»	1	13	1	38
Coruña.....	1	1	»	2	»	»	»	»	66	»	70
Cuenca.....	»	1	»	2	4	»	»	»	34	»	41
Gerona.....	1	»	1	»	36	»	»	»	302	»	340
Granada.....	1	2	»	»	6	»	»	»	9	»	18
Guadalajara.....	»	»	»	1	3	»	»	»	60	»	64
Guipúzcoa.....	»	1	»	1	5	1	»	»	55	»	63
Huelva.....	1	»	»	1	16	»	»	»	24	»	42
Huesca.....	»	»	»	1	5	»	»	2	46	»	54
Jaén.....	»	1	»	»	2	»	»	1	6	»	10
León.....	1	»	»	»	»	»	»	»	15	»	16
Lérida.....	»	»	»	3	5	»	»	»	131	»	139
Logroño.....	»	»	»	»	2	»	»	»	12	»	14
Lugo.....	»	»	»	»	2	»	»	»	5	»	7
Madrid.....	3	3	»	3	1	1	»	»	22	1	34
Málaga.....	1	1	»	1	3	»	»	1	12	1	20
Murcia.....	4	1	»	2	17	»	»	1	53	»	78
Navarra.....	3	»	»	»	3	»	3	1	18	»	28
Orense.....	»	1	»	»	2	»	»	»	2	»	5
Oviedo.....	»	2	»	»	1	»	»	»	19	»	22
Palencia.....	»	»	»	»	3	»	»	»	39	»	44
Pontevedra.....	1	3	»	1	»	»	»	»	10	»	13
Salamanca.....	»	»	»	1	2	1	»	1	19	»	24
Santander.....	»	»	»	»	12	»	1	»	67	»	80
Segovia.....	»	»	»	»	2	»	»	»	1	»	3
Sevilla.....	»	1	»	»	8	12	»	»	26	»	47
Soria.....	1	1	»	»	6	»	»	»	5	»	13

PROVINCIAS	Cajas de ahorro.	Mutualidades escolares.	COOPERATIVAS				Montepíos.	Bolsas del Trabajo, Cajas de previsión y seguro mutuo de vida.	TOTAL.		
			De producción.	De crédito.	De consumo.	De casas baratas.				De asistencia médico-farmacéutica.	Varias.
Tarragona.....	»	»	»	1	18	»	»	1	209	3	232
Teruel.....	2	1	»	1	8	»	»	»	40	»	52
Toledo.....	1	4	»	2	»	»	»	»	52	»	59
Valencia.....	1	2	»	24	35	4	»	5	161	3	235
Valladolid.....	»	»	»	»	2	1	»	»	39	»	42
Vizcaya.....	3	3	»	»	8	»	»	»	138	3	155
Zamora.....	»	2	»	»	9	»	»	1	19	»	31
Zaragoza.....	3	12	»	»	2	1	»	»	49	1	68
TOTALES.....	47	65	2	67	468	25	11	31	3.343	20	4.079

RESUMEN GENERAL

PROVINCIAS	Patronales.	Obreras.	Mixtas.	Instituciones no profesionales.	TOTAL
Alava	18	51	3	14	86
Albacete	37	37	1	17	92
Alicante	146	324	21	67	558
Almería	48	41	3	5	97
Ávila	37	12	»	14	63
Badajoz	100	94	8	50	252
Baleares	86	137	58	153	434
Barcelona	450	704	21	1.310	2.485
Burgos	169	76	25	28	298
Cáceres	93	22	6	57	178
Cádiz	52	143	8	31	234
Canarias	74	35	4	17	130
Castellón	116	87	16	66	285
Ciudad Real	38	83	4	49	174
Córdoba	86	215	10	38	349
Coruña	147	233	2	70	452
Cuenca	51	38	2	41	132
Gerona	96	97	3	340	536
Granada	122	105	19	18	264
Guadalajara	66	19	1	64	150
Guipúzcoa	132	164	15	63	374
Huelva	34	65	3	42	144
Huesca	119	44	8	54	225
Jaén	26	57	2	10	95
León	110	62	2	16	190
Lérida	109	73	7	139	328

NOTA. Existen además archivadas 44 tarjetas correspondientes a otras tantas Asociaciones inclasificables, por no poseerse otros datos de ellas que el nombre, vago y equívoco siempre, y el Municipio en que se localizan. De estas 44 Asociaciones, 1 pertenece a Almería; 3, a Badajoz; 4, a Baleares; 1, a Barcelona; 2, a Bur-

PROVINCIAS	Patronales.	Obreras.	Mixtas.	Instituciones no profesionales.	TOTAL
Logroño	148	79	15	14	256
Lugo	54	37	»	7	98
Madrid	194	310	20	34	558
Málaga	62	204	6	20	292
Murcia	155	224	12	78	469
Navarra	200	50	13	28	291
Orense	41	67	1	5	114
Oviedo	235	290	13	22	560
Palencia	113	73	10	44	240
Pontevedra	121	368	4	13	506
Salamanca	114	91	2	24	231
Santander	137	105	9	80	331
Segovia	51	26	2	3	82
Sevilla	94	200	8	47	349
Soria	83	10	2	13	108
Tarragona	294	166	22	232	714
Teruel	105	20	3	52	180
Toledo	53	58	7	59	177
Valencia	427	360	47	235	1.069
Valladolid	234	137	17	42	430
Vizcaya	177	356	13	155	701
Zamora	80	56	6	31	173
Zaragoza	302	83	9	68	462
TOTALES ...	6.036	6.388	493	4.079	16.996

gos; 1, a Cáceres; 1, a Cádiz; 2, a Canarias; 1, a Córdoba; 2, a Granada; 1, a Guipúzcoa; 1, a Huelva; 6, a Madrid; 3, a Málaga; 1, a Navarra; 1, a Oviedo; 1, a Palencia; 1, a Santander; 3, a Tarragona; 1 a Teruel; 2, a Toledo; 1, a Vizcaya; 1 a Zamora, y 3, a Zaragoza.

- Preparación de un proyecto de Ley regulando la jornada de trabajo de las personas empleadas en los establecimientos mercantiles. — 1,25 pesetas.
- La prevención de los accidentes del trabajo y la Higiene industrial. — 3,50 pesetas.
- Conflicto de obreros y empleados de las Compañías de ferrocarriles. — 1,50 pesetas.
- Memoria referente a la organización y funcionamiento del Instituto de Reformas Sociales.
- Memoria redactada por la Comisión nombrada por el Instituto para estudiar las condiciones del trabajo en las Minas de Riotinto. — 1 peseta.
- Preparación de las bases para un proyecto de Ley sobre el trabajo nocturno en la panadería.
- La jornada de trabajo en la industria textil. — 3,50 pesetas.
- La jornada de trabajo en la industria textil. — Suplemento a la información anterior.
- Preparación de las bases para un Proyecto de ley de Accidentes del Trabajo en la Agricultura (Segunda edición), 4 pesetas.
- Apéndice a la Memoria anterior.
- El II Congreso internacional de Enfermedades profesionales. — 1,50 pesetas.
- Bolsas del Trabajo y seguro contra el paro forzoso. — 1,50 pesetas.
- La huelga en la industria textil de Béjar. — 1 peseta.
- El trabajo de la mujer en la Industria.
- Resumen de las informaciones de los Inspectores del trabajo acerca de las consecuencias sufridas por las industrias en España con motivo del estado actual de guerra.

Ejemplares de leyes del trabajo, dispuestos para ser colocados en fábricas, talleres, etc.

Ley de 30 de Enero de 1900 sobre accidentes del trabajo: Reglamento y catálogo de mecanismos preventivos.....	0,25
Ley de 13 de Marzo de 1900 sobre el trabajo de las mujeres y de los niños, con su Reglamento.....	0,15
Ley de 3 de Marzo de 1904 sobre el descanso dominical, con su Reglamento.....	0,15
Ley sobre Tribunales Industriales.....	0,10
Real decreto de 25 de Enero de 1908 clasificando las industrias y trabajos que se prohíben total o parcialmente a los niños menores de diez y seis años y a las mujeres menores de edad.	0,10
Ley sobre Consejos de Conciliación y Arbitraje industrial....	0,05

EN PRENSA

- Legislación del trabajo (Apéndice 11).
- Catálogo de la Biblioteca del Instituto de Reformas Sociales.
- Preparación de las Bases para un proyecto de Ley sobre la enfermedad profesional.

El Boletín del Instituto de Reformas Sociales se publica en cuadernos mensuales de unas 64 páginas en 4.º

SUSCRIPCIÓN

España.....	2,50 pesetas al año.
Extranjero.....	3 francos —
Número suelto.....	0,25 céntimos.

Las suscripciones al Boletín se harán por un año, a contar desde el número de Julio.

Los pedidos de las publicaciones del Instituto, a D. V. Suárez, Librería, calle de Preciados, 48, Madrid. A todo pedido deberá acompañarse el importe, más 0,35 pesetas para franqueo y certificado.

La correspondencia dirijase al Sr. Jefe de la Sección primera, Instituto de Reformas Sociales, calle de Pontejos, núm. 2, principal. MADRID.